

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7731 *Acuerdo de 25 de junio de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sobre normas de reparto de carácter temporal de la Sala de lo Social, con sede en Valladolid.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 25 de junio de 2020, acordó hacer público el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 1 de junio de 2020, que aprueba las normas de reparto de carácter temporal, de la Sala de lo Social de dicho Tribunal, sede de Valladolid, del siguiente tenor:

1. Turnar los asuntos que vayan ingresando en la Sala entre los magistrados integrantes en ambas secciones con excepción del Presidente, es decir, tres magistrados por Sección.

2. Al Presidente se le retornarán todos los asuntos que se encuentran pendientes de señalamiento y que están turnados a nombre de doña Susana María Molina Gutiérrez.

3. Ello no supone alteración alguna en el número de ponencias semanales que se vienen señalando a cada magistrados, incluido el Presidente. Todo ello con carácter provisional hasta concluir la resolución de la bolsa de asuntos de la magistrada trasladada.

Madrid, 25 de junio de 2020.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.